



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

## **ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.**

**(Período de sesiones 2021-2026)  
Semi presencial Plataforma Microsoft Teams**

### **Resumen de acuerdos:**

- **Se aprobó, por unanimidad, la exoneración del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la sesión.**

A través de la Plataforma Microsoft Teams, desde Auditorio del Museo Nacional de Sicán provincia de Ferreñafe, Lambayeque siendo las 10:18 a.m., del día viernes 10 de junio de 2022, bajo la presidencia de la congresista Hilda Marleny Portero López, se da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la “Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, encargada del seguimiento del Programa Hambre Cero y de formular iniciativas legislativas que contribuyan a garantizar el derecho a la alimentación adecuada a la población peruana y la lucha contra la pobreza”.

Verificando que se contaba con el quorum reglamentario, se informó a la presidencia la asistencia en la sesión de cuatro congresistas:

- 1. Hilda Marleny Portero López**
- 2. María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**
- 3. Cruz María Zeta Chunga**
- 4. Carlos Zeballos Madariaga**

Presentaron licencia para la presente Sesión los congresistas **María Grimaneza Acuña Peralta y Sigrid Bazán Narro.**

### **I. APROBACION DEL ACTA**

No hubo acta



## II. DESPACHO

La Presidenta comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondientes.

## III. INFORMES

La Presidenta informó que se está realizando juntamente con el Ministerio de la Producción, el Programa Nacional a Comer Pescado, una campaña Mi Pescadería, cuya feria consiste en la oferta de pescados de alta calidad nutricional a precios súper económicos. Esta feria se viene desarrollando en la Plaza de Armas de esta ciudad de Ferreñafe, desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde

## III PEDIDOS

En esta estación, no hubo pedidos

## IV ORDEN DEL DIA

Acto seguido, la Presidenta dio paso al primer punto del Orden del Día, con la presentación de la señora **Edith Bautista León, Asesora de la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales del Viceministerio de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, a quién se le dio la bienvenida, la misma que expresó su agradecimiento al pleno de la Comisión por invitación.

Informó que conforme a la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social — MIDIS, este Sector, tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

Indicó que para dichos efectos, el MIDIS prioriza sus acciones, a través de programas, planes y proyectos para la atención focalizada y temporal de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad que no logran ser cubiertas por la política social universal. Para ello, ejecuta intervenciones dirigidas a la población con mayores carencias y vulnerabilidad, de acuerdo a criterios de focalización geográfica e individual establecidos por la normativa vigente para cada programa, a través de sus programas adscritos: CUNA MÁS, QALI WARMA, JUNTOS, PENSION 65, FONCODES, CONTIGO y PAIS.



Señaló que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 91 y 92 de la Resolución Ministerial N° 073- 2021-MIDIS, se aprueba el Texto integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la Dirección de Articulación de las Prestaciones Sociales, como unidad orgánica de línea dependiente de la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales es responsable de la articulación de las prestaciones sociales con las entidades de los tres niveles de gobierno y organizaciones que intervienen en un determinado ámbito geográfico. En tal sentido, entre una de sus funciones, le corresponde formular y consolidar la información que sea requerida por las Oficinas responsables de los sistemas administrativos.

Explicó que, bajo dicho contexto los Programas Nacionales Qali Warma y Cuna Más y la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias del MIDIS, en el marco de sus competencias y funciones, remiten la siguiente información: la atención de los programas sociales de asistencia alimentaria frente a la situación de crisis alimentaria que afecta a la población vulnerable del país.

Dijo que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, es un programa que brinda servicio alimentario como complemento educativo a niños y niñas en instituciones educativas públicas de nivel inicial y primaria, y de secundaria (de poblaciones indígenas de la Amazonia peruana, en las modalidades Jornada Escolar Completa y Formas de Atención Diversificadas.

Mencionó que, al mes de abril del presente año, el Programa Qali Warma atendió a 134.784 estudiantes en 1,627 instituciones educativas de la Región Lambayeque

Asimismo, el Programa Qali Warma, en la Región Lambayeque distribuyó 30,752 canastas de alimentos a 20 municipalidades distritales para beneficiar a 18,825 personas en condiciones de vulnerabilidad.

Explicó que, el Programa de Complementación Alimentaria-PCA otorga un apoyo alimentario a sus usuarios a través de los centros de atención agrupados en un conjunto de modalidades. La ejecución del PCA es responsabilidad de las municipalidades provinciales, quienes suscribieron el Convenio de Gestión del PCA para el periodo 2020 al 2023, en enero del año 2020. Por su parte, el MIDIS dicta los lineamientos de gestión y medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del PCA. El PCA se ejecuta de forma descentralizada en la región Lambayeque, atendiendo en 03 provincias y en 37 distritos mediante las siguientes modalidades: Comedores, Hogares — Albergues, Personas en Riesgo y PANTBC.



Indicó que, el Programa Nacional Qali Warma, en el 2022 para el servicio alimentario para personas en situación de vulnerabilidad, en el marco del DL 1472, tiene asignado un presupuesto de 54 millones, las personas a atender son 376,420 personas a nivel nacional con 655,166 canastas de alimentos con un peso de 11 KG.

Mencionó que, en la Región Lambayeque se tiene asignado un presupuesto de S/.2,550,687 para una distribución de 30,752 canastas de alimentos a 18,825 personas en condiciones de vulnerabilidad. Hizo referencia a que, el Programa de Complementación Alimentaria para la transferencia del presupuesto a los gobiernos locales de Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque ha suscrito Convenios de Gestión para el período 2020-2023. Al respecto, los gobiernos locales son los responsables, entre otros, de adquirir y distribuir los alimentos a los centros de atención, así como su supervisión.

Señaló que, con el presupuesto 2021, las municipalidades de Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque se abastecieron con alimentos para los comedores hasta el mes de marzo del 2022. Con presupuesto 2022, la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a la fecha, ha abastecido a 216 comedores de un total de 217. Por su parte, la Municipalidad Provincial de Ferreñafe y Lambayeque vienen realizando el proceso de compra.

Con respecto al presupuesto asignado para el PCA correspondiente a la región Lambayeque para el año 2022, señaló que este ya fue remitido a cada Municipalidad Provincial y presenta un 50% de incremento con respecto al presupuesto histórico.

Informó que, el Programa Nacional Cuna Más (PNCM) tiene como objetivo mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 3 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional. Para ello cuenta con dos modalidades de atención: Servicio de Cuidado Diurno (SCD) y Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF). Explicó que, al mes de abril del presente año, el Programa Nacional Cuna Más atendió a 2,142 niños y niñas mediante el SCD y 1,508 familias mediante el SAF en la Región Lambayeque.

Durante el 2021 y 2022, en el marco de la prestación de los servicios en contextos no presenciales, el PNCM ha entregado canastas de alimentos no perecibles en los domicilios de las niños y niños usuarios del SCD, por lo cual desde enero 2021 a abril 2022 se han entregado 18,531 canastas en la provincia de Chiclayo, 1.933 en la provincia de Ferreñafe y 11,942 en la provincia de Lambayeque. Asimismo, indicó que durante el mes de abril del presente año se ha reactivado el servicio presencial en 2 Comités de Gestión brindando atención



alimentaria diaria a 89 niños/as en los Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI).

Con respecto a la consulta de entrega de alimentos a la Municipalidad de las provincias de Ferreñafe, Chiclayo y Lambayeque, el PNCM informa que brinda la atención alimentaria mediante la dotación de raciones diarias a las niñas y niños que asisten de manera presencial a los CIAI y mediante la entrega de canastas mensuales a los domicilios de las niñas y niños que se viene atendiendo en contexto no presencial, es decir la atención se brinda directamente al usuario. Señaló que, no se cuenta con marco normativo ni presupuestal para la entrega de alimentos a las municipalidades.

Respecto a los COMEDORES POIPULARES indicó que, el PCA en la Región Lambayeque cuenta con 472 comedores populares activos y reconocidos con resolución del gobierno local, de los cuales 216 se encuentran funcionando y atienden a 10,800 usuarios. De los 256 comedores que no están funcionando, 79 comedores pertenecen a la provincia de Ferreñafe, 176 a la provincia de Lambayeque y 1 a la provincia de Chiclayo. Los comedores de las provincias de Ferreñafe y Lambayeque se encuentran cerrados porque las municipalidades están desabastecidas y vienen realizando sus respectivos procesos de compra, mientras que, el comedor de la provincia de Chiclayo se encuentra suspendido.

Puntualizó que, el MIDIS tiene la rectoría de la Política Nacional de Desarrollo e inclusión Social aprobada como Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS y elevada a rango de Política Nacional mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS. Contempla entre sus ejes la nutrición infantil, para asegurar la adecuada nutrición de las niñas y los niños, como una de las herramientas iniciales para cortar el círculo vicioso de la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Al respecto, la evidencia ha mostrado que la incidencia de la desnutrición crónica infantil (DCI), puede explicarse por diversos factores y determinantes sociales, entre ellos, aspectos directamente relacionados con la ingesta de alimentos y la salud del niño y niña, tanto en sus primeros años de vida como durante el periodo de gestación, teniendo consecuencias en todo su ciclo de vida.

Mencionó que, para abordar este problema de salud pública se requieren acciones del sector salud, saneamiento, educación, agricultura y desarrollo e inclusión social. En ese sentido, los Programas Nacionales adscritos al MIDIS, relacionados con el Eje 1, Cuna Más, Juntos y FONCODES contribuyen a abordar esta problemática a través de sus prestaciones de servicios. Asimismo, desde el Sector se promueve el paquete integrado de servicios para la gestantes y niños menores de 24 meses, en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros Sociales (FED) con la participación de la Gerencia Regional de Salud y



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

la Gerencia Ejecutiva de Vivienda Construcción y Saneamiento de la Región Lambayeque.

Finalmente, informó que la Región Lambayeque cuenta con la intervención de los Programas Nacionales adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

La Presidenta agradeció la participación de la señora Edith Bautista León Asesora de la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales del Viceministerio de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

-O-

Enseguida se pasó al segundo punto, la presentación de los funcionarios: señor **Carlos Calderón Nishida, Director Ejecutivo del Programa Nacional Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Ingeniera Sonia Álvarez Quintana Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque (EPSEL) Comisiones de Dirección Transitoria (CDT) del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) y el Ingeniero Jorge Aspíllaga Valderrama, Gerente de Operaciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque (EPSEL)**, se les dio la bienvenida y los dejó en uso de la palabra:

En este sentido, el señor **Carlos Calderón Nishida, Director Ejecutivo del Programa Nacional Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, agradeció la invitación a nombre de la Ministerio y procedió a exponer sobre la **situación actual de los servicios de saneamiento en Lambayeque.**

Indicó que, la Región Lambayeque tiene una población de 1 millón 300 mil habitantes, los cuales se distribuyen un 84.2% en el ámbito urbano, mientras que el 15.8% en el ámbito rural (según Fuente INEI). De ellos 91 mil de personas no acceden a agua, así como, 209 mil no cuentan con acceso a la disposición sanitaria de excretas.

Mencionó que, se estima atender esta brecha al 2025 demanda una inversión de 3,643 MM mil millones de soles según el Plan Nacional de Saneamiento 2022 – 2026. De las 258 mil personas sin acceso a saneamiento, existe la Brecha del 8.6% en el ámbito urbano y una Brecha 77.8% en el ámbito rural.

Respecto a la situación de los proyectos de AGUA Y SANEAMIENTO EN CHICLAYO:



Expresó que, en el actual periodo de gobierno (del 28 Julio 2021 al 30 de abril 2022) se han culminado 13 obras de agua y saneamiento en Lambayeque, con una inversión total de 17 MM que beneficiarán a más de 2,600 habitantes, donde 10 obras son del ámbito urbano y 3 del ámbito rural, en las provincias de Ferreñafe, Lambayeque y Chiclayo. Dichas obras han sido ejecutadas por el PNSU, PNSR, donde 11 fueron ejecutadas por el Sector a través de la modalidad de núcleo ejecutor. Así también, 2 obras fueron ejecutadas por los Gobiernos Locales mediante la transferencia de recursos. Estos resultados son posibles gracias a la articulación y coordinación que existen en los tres niveles de gobierno.

Informó que, de la Reactivación Económica con el DU N° 102-2021, se dictan medidas extraordinarias para la ejecución de gasto público en materia de inversión orientado al financiamiento de proyectos de saneamiento, infraestructura vial y equipamiento urbano-Perú en Marcha.

Comunicó que en ese marco, se ha financiado en la Región Lambayeque 2 proyectos integrales de agua y disposición sanitaria de excretas, uno de ellos en el ámbito rural de la provincia de Lambayeque, con una inversión de 5,5 Millones, que se ejecutará a través de transferencias financieras a los Gobiernos subnacionales y su culminación permitirá acceder al agua y DSE, a 933 habitantes.

Informó que, el PP-0083-PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL, tiene la calidad de Programa Presupuestal Institucional Sectorial conforme a lo dispuesto en el numeral 16.2 del artículo 16. Programas Presupuestales del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público. En tal sentido, tiene como propósito sectorial lograr el acceso universal, el aseguramiento de la calidad y la prestación eficiente y sostenible de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas, promoviendo la protección ambiental y la inclusión social.

Finalmente, dijo que hay un proyecto en el ámbito urbano en la provincia de Chiclayo, con una inversión de 60,4 millones, ejecutado a través de la EPS-Lambayeque y que tendrá 24 mil beneficiarios.

Seguidamente, la Presidenta anunció la presencia de la **Ingeniera Sonia Álvarez Quintana Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque (EPSEL), Comisiones de Dirección Transitoria (CDT) del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS)**, quién expresó su saludo a los presentes en representación del Director Ejecutivo de la OTASS y agradeció por la invitación, pasó exponer :



Se refirió al diagnóstico de agua potable provincia Ferreñafe, generalidades: El servicio de agua potable en la ciudad de Ferreñafe carece de presión y continuidad a raíz de las modificaciones realizadas por la ejecución de la obra *Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado ejecutados entre los años 2014 y 2015*.

Mencionó que, antes de la ejecución de dicha obra, la continuidad promedio del servicio era de 5.5 horas distribuidos en 03 turnos con presión promedio de 3.5 m.c.a., los sistemas de distribución estaban interconectados y el pozo N°01 bombeaba directo a redes desde las 3.00 a.m. y algunos sectores disponían del servicio desde ese horario.

Manifestó que, el desbalance hidráulico generada por la ejecución de la nueva obra, disminuyó la continuidad y presión del servicio por la expansión de áreas para vivienda que no contaban con factibilidad para urbanizar. Muchas lotizaciones se les han instalado servicio de agua y alcantarillado clandestinamente, perjudicando a los usuarios que gozaban de una mejor presión y continuidad.

Al concluirse el proyecto en enero 2015, la conexiones domiciliarias se incrementaron de 8,500 a 10,800 usuarios, para equilibrar presiones en las zonas de abastecimiento se desarrollaron una serie de pruebas hidráulicas. Se consideró los pozos fala 1 y 2 con reservorio Los Portales con capacidad de 1000 m<sup>3</sup>, conectado para distribución a las UV Ramiro Priale, San Judas, San Martin, Los ángeles, Las Mercedes y algunas cuadras de las calles céntricas como son Nicanor Carmona, San Martin, Tres Marías, Santa Rosa, Tacna, Ilo, Juana Castro, Gonzales Burga, Unión, Grau, Libertad y Santa clara del centro de Ferreñafe.

Reveló que, con la producción de 18 litros en Pozo 1 de fala y 12 litros del pozo fala 02 se incrementó la presión de 3.5 a 6.0 m.c.a. en los sectores arriba señalados, pero la continuidad disminuyó a 3 horas por la rápida descarga del reservorio los Portales.

Desde abril 2015 los pozos Fala bajaron su producción a 13 litros pozo 01 y 9 litros pozo 02 y en julio del 2015 fueron paralizados debido a la controversia entre la municipalidad y la contratista GRZ.

Dijo que la operación de los pozos se reinició en setiembre 2015 y estuvo a cargo de la Municipalidad provincial hasta el año 2017 año en que la contratista rompió todo nexo con la municipalidad a raíz del arbitraje y clausuró las puertas de ingreso quedando paralizada la operación de los 2 pozos.

Luego, siguió informando que el incremento de presión solo se produjo en los primeros tres meses luego con las fallas de los pozos por quemado de bombas y otros desperfectos eléctricos los bombeos de ambos pozos no fueron constantes, que no ayudaron a mejorar la continuidad del servicio habiéndose aumentado solo 22 l/seg a los 131 l/seg ya existentes.

Mencionó que, en el año 2021, debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19 presentada en el año 2020 incrementó la necesidad del servicio de agua, tal es así que las zonas urbanas en crecimiento realizaron instalaciones de agua y alcantarillado de manera desordenada y sin autorización por parte de EPSEL S.A.; y a la fecha se tiene un promedio de 11,000 usuarios (55.000 personas) que son atendidas con los 5 pozos de Ferreñafe y sólo 1 pozo de Fala.

Determinó que se debe uniformizar la continuidad del servicio en todos los sectores de abastecimiento de la Provincia de Ferreñafe y Pueblo Nuevo; mantener una presión aceptable durante las horas de servicio brindadas y por último, disminuir el porcentaje de pérdidas de agua.

Finalmente, señaló las acciones a realizarse:

- Con autorización municipal, con la Instalación de válvulas de frontera se logrará unir los sistemas de distribución de los reservorios 02 y 03 de Ferreñafe con el reservorio Los Portales, lo que permitirá el ingreso de agua desde las zonas con mayor presión y con regulación de válvulas, se distribuirá equitativamente el servicio de agua a las zonas altas, media y bajas de la Provincia de Ferreñafe y Pueblo Nuevo.
- Formalización municipal de los documentos de propiedad en las lotizaciones que cuentan con servicio de agua, a fin que EPSEL los inscriba como usuarios y se instale micromedición para un mejor control del uso de agua.
- Buscar nueva fuente de agua de calidad con un caudal de 30 L/seg en promedio para que contribuya al llenado del reservorio Los Portales, que podría ubicarse en la zona sur de Ferreñafe; o brinde aporte al Reservorio 03 de Ferreñafe, si la fuente se ubique en la parte oeste de Ferreñafe.
- Con la nueva fuente y construcción de un nuevo reservorio en la parte alta de Ferreñafe (Sector Algodonal ó Alto Perú) permitirá la distribución del servicio de agua desde las zonas altas hacia las zonas bajas y mediante circuito de válvulas que se inserten en las redes existentes; equilibrar la presión y continuidad de manera uniforme a las zonas de la parte norte que actualmente sufren baja presión y continuidad del servicio de agua.

A continuación, se cedió el uso de la palabra al **Ingeniero Jorge Aspíllaga Valderrama, Gerente de Operaciones de la Entidad Prestadora de Servicios**



**de Saneamiento de Lambayeque (EPSEL)**, quién agradeció la invitación que le permite dar conocer lo que viene gestionando EPSEL.

Reveló que, el sistema de agua (antes del proyecto), hasta el año 2014 se contaba con 5 pozos de abastecimiento distribuidos de la siguiente manera: Pozo 1- Producción 46 l/seg Bombeo directo a Reservorio 2 de 1500 m<sup>3</sup>; Pozo 2 -Producción 30 l/seg Bombea directo a reservorio de1500m<sup>3</sup>; Pozo 3 - Producción 20 l/seg bombea a reservorio 3 de 500 m<sup>3</sup>; Pozo 4 - Producción 19 l/seg bombeo a reservorio 2 de 1500 m<sup>3</sup>; y Pozo 5 - Producción 16 l/seg bombeo directo a sector el Algodonal.

Mencionó que, de los datos descritos se observa que hasta el año 2014 se producía 131 l/seg y se abastecía a 8500 usuarios (42,500 pobladores) con una continuidad de 5.5 horas promedio y una presión de 3.5 mca en promedio.

Finalmente, hubo compromiso en desarrollar acciones con los gobiernos locales para solucionar las necesidades de agua y saneamiento de la zona.

La Presidenta agradeció la participación de los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

-O-

La Presidenta dio la bienvenida a los funcionarios del Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, **el señor Jorge Canta Ventura, Director de la Estación Experimental Agraria-EEA - Vista Florida, Chiclayo-INIA, y señor Ethel Reyes Cervantes, Director de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria-SENASA.**

Hizo uso de la palabra el **señor Jorge Canta Ventura, Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida, Chiclayo-INIA**, agradeció la invitación al pleno de la Comisión e inició su exposición señalando que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) es un organismo técnico especializado del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA).

En costa norte, el INIA está representado a través de la EEA. Vista Florida – Lambayeque, su misión es gestionar la innovación y valorar la agrobiodiversidad para los productores agropecuarios a través del desarrollo y transferencia de tecnologías sostenibles.

Mencionó los objetivos estratégicos: 1) Promover la Innovación Agraria para los integrantes del SNIA; 2) Fomentar las actividades de Investigación y Desarrollo

para el Sector Agrario; y 3) Gestionar los recursos genéticos de la agro biodiversidad para el Sector Agrario.

Las líneas de trabajo son: investigación; transferencia de tecnología; producción de semillas, plántones y reproductores; servicios tecnológicos agrarios; elaboración de estudios de determinación de la demanda tecnológica en cultivos y crianzas.

Detalló que trabajan por los pequeños y medianos agricultores de la Costa Norte del País.

Respecto al PROGRAMA NACIONAL DE ARROZ señaló que, el Objetivo General es contribuir al incremento de la rentabilidad, mejorar la competitividad y la sostenibilidad económica y ambiental del cultivo de arroz en el Perú, mediante el desarrollo y adaptación de nuevas y mejores tecnologías de producción con enfoque ecosistémico que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del Perú. Los Objetivos Específicos son: desarrollo de variedades precoces y semi precoces de arroz de alto rendimiento tolerante al cambio climático, desarrollo de tecnologías de manejo de plagas en el cultivo de arroz. Líneas de Trabajo son: mejoramiento genético, donde se desarrolla y transfiere variedades estables de alto potencial de rendimiento y de buena calidad de grano. Para ser estables estas variedades deben estar adaptadas a las condiciones bióticas y abióticas predominantes en las principales áreas productoras de arroz.

Respecto al manejo agronómico del cultivo, las investigaciones se centralizan en aspectos fundamentales como manejo agronómico, manejo de plagas y enfermedades y manejo eficiente del agua de riego.

Sobre el PROGRAMA NACIONAL DE MAÍZ Y TRIGO mencionó: el Objetivo General es contribuir a la disminución de la importación de maíz amarillo duro incrementando la productividad y producción en la costa y selva peruana mediante el desarrollo y uso de variedades e híbridos modernos y eficientes y de tecnologías de producción, adecuadas a las diferentes zonas productivas del país para mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias

Los Objetivos Específicos: Desarrollar híbridos con endospermo normal y alta calidad proteica con alto rendimiento de grano (10 t/ha) y buena estabilidad productiva en los valles de costa; con resistencia o tolerancia a estrés hídrico, calor, menor uso de nitrógeno, con pro vitamina A; desarrollar y adoptar alternativas tecnológicas para el manejo integral del cultivo y de post cosecha, de bajo costo, de fácil adopción por productores, orientadas a disminuir los costos de producción e incrementar la rentabilidad del cultivo y mantener la identidad varietal de las variedades y líneas parentales de los híbridos liberados por el INIA.

Las Líneas de trabajo son: mejoramiento genético, orientado al desarrollo de cultivares de maíz amarillo duro para la costa y la selva, de maíz amiláceo para



la sierra, de trigo para la sierra y costa; manejo agronómico y pos cosecha, para el desarrollo de alternativas tecnológicas viables para el manejo integrado del cultivo en la costa, selva y sierra y mantenimiento de la identidad varietal e incremento de semilla genética de cultivares liberados por el INIA, mediante núcleos de semilla genética

Indicó del PROGRAMA NACIONAL CULTIVOS REGIONALES CAÑA DE AZÚCAR tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento y al incremento del nivel competitivo de la industria azucarera nacional, mediante la generación de tecnologías modernas que hagan del cultivo de la caña de azúcar una actividad rentable en el marco de una agricultura sostenible y de las buenas prácticas agrícolas, tomando en cuenta las tendencias del mercado internacional y las nuevas oportunidades

Objetivos Específicos: 1) Obtener cultivares de alta productividad en caña y azúcar, de mayor precocidad, crecimiento erecto, fácil deshoje, tolerantes a la sequía y salinidad, resistentes a plagas y enfermedades, adaptadas a condiciones agro ecológicas específicas de costa, sierra y selva, para la producción diversificada de azúcar, y etanol combustible, así como panela, chancaca y forraje; 2) Desarrollar paquetes tecnológicos de manejo integrado del cultivo de caña de azúcar, en base a buenas prácticas agrícolas más eficientes que permitan los máximos rendimientos y calidad en caña, en el menor tiempo posible, con un costo inferior a los estándares internacionales y con el menor impacto al medio ambiente; y 3) Generar tecnologías de manejo integrado de plagas y enfermedades del cultivo de caña de azúcar para condiciones de costa, sierra y selva.

Las Líneas de trabajo: mejoramiento genético: Introducción, desarrollo, transferencia tecnológica y adopción de cultivares modernos de caña de azúcar para las condiciones agroecológicas de costa y selva del país.

Manejo agronómico: manejo integrado de plagas y enfermedades en el cultivo de caña de azúcar para las condiciones de costa, sierra y selva. Desarrollo de nuevos sistemas de producción en el cultivo de caña de azúcar

Mencionó como LOGRO: la liberación de nueva variedad de caña de azúcar para panela granulada en valles interandinos de sierra y selva, así como, el programa nacional cultivos regionales cultivo algodón

Respecto del PROGRAMA NACIONAL DE LEGUMINOSAS DE GRANO, mencionó que tiene como Objetivo General: Desarrollar tecnologías eficientes de producción para incrementar la productividad, rentabilidad, calidad y diversificar la producción de leguminosas para el mercado doméstico y la exportación con los Objetivos Específicos: Desarrollar variedades de frijol común. Seleccionar variedades precoces de caupí. Desarrollar alternativas para el manejo integrado del cultivo



Explicó sobre el **ÁREA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS AGRARIAS**; el Área de Transferencia de Tecnología es la responsable de la ejecución de las acciones de capacitación, transferencia y promoción de las tecnologías generadas por el INIA en la Región Lambayeque. Actualmente se han priorizado el trabajo a nivel de Comisiones de Usuarios, con quienes se coordina las acciones de transferencia y capacitación, prioritariamente en los cultivos de arroz, maíz, leguminosas, caña de azúcar y algodón, además de temas forestales y de crianzas de animales menores (cuyes).

Detalló sobre Sistema Nacional de Innovación Agraria en La Región Lambayeque, cuyo Objetivo General es identificar e interrelacionar a los actores del SNIA con la finalidad de promover acuerdos de colaboración, coordinación de acciones y transacciones de mercados, orientados a facilitar el acceso y adopción de insumos, semillas, equipos y servicios que permitan a los productores agrarios acceder a innovaciones tecnológicas que eleven su competitividad, y a los generadores de innovación a orientar sus esfuerzos en función a la demanda de los productores.

Refirió sobre la **UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS, PLANTONES Y REPRODUCTORES**, así como, sobre los **PROYECTOS DE INVERSIÓN** que favorecerán a mejorar los cultivos como: el Proyecto pi 2361771 "Mejoramiento de la disponibilidad, acceso y uso de semillas de calidad de: papa, maíz amiláceo, leguminosas de grano y cereales, en las regiones de Junín, Ayacucho, Cusco, Puno, Apurímac, Arequipa, Cajamarca y Lambayeque; el Proyecto de inversión "Creación del servicio de Agricultura de Precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín" y el Proyecto LABSAF: Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego.

El señor **Ethel Reyes Cervantes, Director de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria-SENASA**, luego de saludar empezó su exposición:

Indicó que, SENASA es responsable de planificar, organizar y ejecutar programas y planes específicos que reglamentan la producción, orientándola hacia la obtención de alimentos inocuos para el consumo humano y animal; tiene el rol de promover la **AGROINOCUIDAD** a través de las Escuelas de Campo-ECAs y fortalecer las capacidades de los agricultores para producir alimentos de calidad e inocuidad. Actualmente existen 96 ECAs y 1,600 productores capacitados.

Están a cargo del Registro de animales: porcinos y vacunos, así como, del seguimiento y control permanente de los Camales para asegurar las condiciones de la sanidad animal.



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

La Presidenta agradeció la participación de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

-O-

Se le otorgó el uso de la palabra al señor **Adolfo Vizcarra Kusein - Director del Programa Nacional Lurawi Perú, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, luego de saludar empezó su presentación:

Manifestó de la generación de empleos temporales el Programa “Lurawi Perú” que a través del Decreto Supremo N° 002-2022-TR (27 de marzo de 2022), el Gobierno aprobó el cambio de denominación de Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” por el de Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú”.

Mencionó que, “Lurawi Perú” es un vocablo aimara relacionado al lugar de trabajo como espacio de realización de una persona. El uso del idioma aimara en el nombre del Programa constituye un reconocimiento a una de las lenguas originarias más habladas en el país. Con el cambio de denominación se busca visibilizar la promoción de un Estado que reconoce la diversidad cultural y que contribuye a la inclusión social, a la integración nacional y a la erradicación de la discriminación.

Señaló que, realizaron ajustes y mejoras al Programa en relación a la focalización de territorios, procesos de articulación e intervenciones con pertinencia social.

Afirmó que, Lurawi Perú promueve la generación de empleo temporal para personas en situación de vulnerabilidad, a través del financiamiento de proyectos de pequeña infraestructura y actividades de intervención inmediata (AII), a cargo de gobiernos locales y regionales, con pertinencia social, así como, de la reactivación económica de los distritos focalizados, mediante acciones inmediatas en zonas de interés para mejorar las condiciones de las personas damnificadas o afectadas por una emergencia o desastre natural.

Mencionó que, acceden al empleo temporal las personas de 18 a 64 años en condición de desempleo. Los beneficios del empleo temporal es un incentivo económico de S/ 44 por día trabajado, que en 21 días corresponde a S/ 924.

Además, promueven el aprendizaje a través de charlas y talleres sobre póliza de seguro, kit de seguridad; protocolo para prevención de COVID-19 y el acceso a otros servicios (articulación con SIS, MIMP, SENCICO, MIDIS, etc.).

Indicó que, el presupuesto asignado para el año 2022 – primer semestre, es de S/ 429'876,202, se espera la generación de alrededor 200 mil empleos temporales.



Expresó que, el Programa Lurawi Perú cuenta con recursos asignados exclusivamente para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata. Las actividades están referidas a la limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura pública, permitiendo generar un impacto positivo en las comunidades en donde se ejecutan a través de la mejora y/o habilitación de infraestructura para el acceso a otros servicios públicos y reinicio de actividades económicas locales. Al mes de abril del 2022, se beneficiaron con empleos temporales generados por el Programa: 69,969 participantes, de los cuales, 69% fue mujer.

Refirió que Lurawi Perú prioriza la participación de grupos vulnerables. El Programa publicará un nuevo esquema de evaluación de municipalidades distritales que permitirá a la población conocer el desempeño de sus autoridades y compararlo con otras gestiones municipales, como parte de la transparencia y fiscalización de la ciudadanía.

De las intervenciones en Ferreñafe, durante el 2021, financió con más de S/ 1'600,000- la ejecución de 2 proyectos y 11 actividades de intervención inmediata, los que generaron 552 empleos temporales que fueron cubiertos por 751 participantes (50% mujer). Todos los distritos de la Provincia de Ferreñafe se encuentran focalizados por Lurawi Perú, focalización 2022 – Provincia de Ferreñafe

Señaló que, los empleos temporales generados en la Provincia de Ferreñafe: del total de participantes, 5 se trató de personas víctimas de violencia de género; 5 fueron personas con algún tipo de discapacidad y 4 participantes fueron familiares de personas con discapacidad severa registrados en el Programa "Contigo".

La Presidenta agradeció la participación del señor Adolfo Vizcarra Kusein Director del Programa Nacional Lurawi Perú, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

No habiendo otro punto que tratar, se consultó la autorización para ejecutar los acuerdos sin esperar la aprobación del Acta, de no existir ninguna observación se dará por aprobada la respectiva autorización.

No existiendo ninguna observación, se da por aprobada por unanimidad la autorización para ejecutar los acuerdos sin esperar la ejecución del acta.

La Presidenta dio por concluida esta segunda sesión extraordinaria descentralizada y siendo las 1:01 pm, del día viernes 10 de junio de 2022.



**COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.**

Se deja constancia que, la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual de la sesión forma parte de la presente acta.

**SIGRID BAZÁN NARRO**  
Secretaria

**HILDA MARLENY PORTERO LOPEZ**  
Presidenta